



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1260.-*

**POR LA CUAL SE CONSTITUYE UN GRUPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL SOBRE FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO EXTERIOR.**

Asunción, 22 de noviembre de 2018

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/N° 161/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, por medio del cual la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos solicita se emita una Resolución para constituir un Grupo de Trabajo que se encargue de determinar el financiamiento del Servicio Exterior; y

**CONSIDERANDO:**

Que para el correcto funcionamiento de las distintas Misiones Permanentes, Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Paraguay en el exterior es preciso realizar previsiones presupuestarias orientadas al pago de alquileres de sedes y de residencias, gastos de operación y mantenimiento, rubros de asistencia social para connacionales y erogaciones relacionadas con diferencia de costo de vida.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Constituir un Grupo de Trabajo institucional que se encargará de determinar, con criterio y racionalidad, el financiamiento del servicio exterior.

Art. 2° El Grupo de Trabajo será coordinado por la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos y estará integrado con representantes de las siguientes dependencias:

- Área del Viceministro de Relaciones Exteriores.
- Área del Viceministro Relaciones Económicas e Integración.
- Área de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos.
- Dirección General de Gabinete.
- Dirección General de Asuntos Consulares.
- Secretaría General.
- Dirección de Auditoría Interna.
- Dirección de Asuntos Legales.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_